RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL EN JAÉN, POR LA QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN (SEDE AV. MADRID 19). (02/2019 Sc CONTR 2019 172188)

Vista la memoria justificativa de la necesidad de contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN (SEDE AV. MADRID 19).

Visto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá este contrato han sido informados el día 16/05/2019 por el Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

Visto que la Intervención Provincial de Jaén ha fiscalizado de conformidad la propuesta de documento contable CONT 2019 120960038 correspondiente, con fecha 21 de mayo de 2019.

Cumplidos los trámites preceptivos de los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE de 09/11/2017), esta Delegación Territorial:

RESUELVE

1. Aprobar el expediente de contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN (SEDE AV. MADRID 19) con presupuesto de licitación de 30.000,00 euros, IVA incluido; así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el expediente de contratación referenciado.

2. La aprobación del siguiente gasto:

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		26/06/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAk31iS5F2I3Vu45FRkngk8Ox7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

anualidad	importe	Posición presupuestaria
2019	17.500,00 €	G/12M/22103/23 01
2020	12.500,00 €	G/12M/22103/23 01

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, mediante tramitación Ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículos 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: M.ª Soledad Aranda Martínez

MARIA SOLEDAD ARANDA MARTINEZ		26/06/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwAk31iS5F2I3Vu45FRkngk8Ox7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	